

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72900 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Sección primera:declaracion de concurso 519/17 Sección: Concurso abreviado 519/17.

NIG: 0801947120178001341.

Fecha del Auto de declaración: 25 de julio de 2017.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. HERENCIA YACENTE DE D. ANGEL LAO BALAÑA, con No informado, con domicilio en.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Jorge Juliá Utrera, de profesión economista.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 13 1 1 08007- Barcelona.

Dirección electrónica: jordijulia@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que desees comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Barcelona, 12 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086268-1